



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 18/2018 CPUE
Ref.: DCC/prs
Trámite: Convocatoria Pleno Extraordinario y Urgente

MARÍA DEL PINO GONZÁLEZ VEGA, Alcaldesa-Accidental según S/Decreto nº 3468/2018, de 25 de octubre.

Extracto: Convocatoria de Pleno Extraordinario y Urgente para el sábado 3 de noviembre a las 08:00 horas.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, y artículos 96 y 105 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión **extraordinaria y urgente** del Pleno Municipal para el **próximo sábado, día 3 de noviembre del 2018, a las 08:00 horas**, en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, cuarenta y ocho horas después.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente orden del día de la sesión:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Previa **declaración de urgencia de la sesión.**

Segundo.- Propuesta para declarar la extraordinaria y urgente necesidad pública o de interés social en trámite de la aprobación inicial de la **“Ordenanza municipal provisional “Área de Ocio y Esparcimiento en la plaza de las Gañanías en la Playa de Mogán”, donde en la actualidad se localiza el Acuario de Playa de Mogán”**. Expte. URB 2018-028.

Tercero.- Propuesta para aprobar la modificación del proyecto del **Edificio de Aparcamientos en Arguinegún , T.M. de Mogán.**

La notificación de la presente resolución se realizará mediante **medios telemáticos** (art. 105 del ROM) a los **concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político**, quedando éstos obligados a ponerlas en conocimiento del resto de miembros de su grupo, y por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, estando los expedientes a disposición en la Secretaría General y **en la plataforma electrónica**, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace: <https://dataprius.eu/appweb/>.

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Accidental.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DEL PINO GONZALEZ VEGA	Alcaldesa-accidental	02/11/2018 13:35
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	02/11/2018 13:35

2018/3596
LIBRO
RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

02/11/2018 13:35



K006754aa91102011407e233a0b0d19n

http://oat.mogan.es:8080/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?csv=K006754aa91102011407e233a0b0d19n

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en